

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2001, del Director Territorial de la Junta de Extremadura en Cáceres, sobre concesión de trámite de audiencia a D^a Hafida Laquisset.

No habiendo sido posible notificar a D/D^a. HAFIDA LAQUISSET, con último domicilio conocido en la C/ Joaquín Costa nº 6-2º de Naval-moral de la Mata (Cáceres), la Resolución del expediente sancionador nº 241/2001, que le fue instruido por la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura, por supuesta infracción de/l el/los artículo/s 23.e) y 26.e) de la Ley Orgánica 1/92 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (modificada por la Ley Orgánica 4/97, de 4 de agosto), se da publicidad al presente Edicto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, concediéndole trámite de audiencia para que en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de su publicación, pueda interponer Recurso de Alzada ante esta Dirección Territorial o ante la Consejera de Presidencia, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Cáceres, a 19 de diciembre de 2001. El Director Territorial de la Junta de Extremadura. ÁNGEL CEPEDA HERNÁNDEZ.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2001, sobre notificación de la Resolución de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria de 14 de septiembre de 2001, por la que se deniega indemnización por sacrificio obligatorio de animales en la explotación de ganado vacuno "Almansa", del término municipal de Alía y nº de registro 017/CC/0099 propiedad de Barrancón, S.L.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados la notificación de la Resolución de la Dirección General de

Producción, Investigación y Formación Agraria de 14 de septiembre de 2001 por la que se deniega indemnización por sacrificio obligatorio de animales en la explotación de ganado vacuno "ALMANSA", del término municipal de Alía (Cáceres) y nº 017/CC/0099 propiedad de BARRANCÓN, S.L. que se transcribe en el anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Los interesados podrán interponer contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de un mes contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Mérida, a 13 de diciembre de 2001. El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA.

ANEXO

RESOLUCIÓN

En relación con las Campañas de Saneamiento Ganadero realizadas por el Servicio de Sanidad Animal de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente se ha comprobado:

PRIMERO: Que con fecha/s 23-04-2001 se realizaron en su explotación de ganado VACUNO llamada "ALMANSA", con número de registro 017/CC/0099, situada en el término municipal de ALÍA (CÁCERES), las actuaciones correspondientes a las Campañas Oficiales de Saneamiento Ganadero reguladas por el Real Decreto 2.611/1996 de 20 de Diciembre (B.O.E. nº 307) del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre un total de 199 reses, resultando positiva/s a las pruebas de diagnóstico 3 animal/es.

SEGUNDO: Que los animales que se detallan a continuación resultaron positivos a las enfermedades que se indican se marcaron y sacrificaron en las siguientes fechas:

Nº crotal	Raza	Sx	Enf	F. mar.	F. sac.
ES051003014304	AVILE	H	T	26/04/2001	19/07/2001
ES061003013313	CRUZ	H	T	26/04/2001	19/07/2001
ES041003014212	CRUZ	H	T	26/04/2001	19/07/2001